UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 18/2015
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 13 de Mayo de 2.015

Señor:
DIGNO MÜLLER
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

*Que en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA para el llamado **CD Nº 17-2015 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE"**, el monto estimado en el pac fue **(Gs. 136.043.000) GUARANÍES CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL** en el rubro 360-30-001, en el pac nº 295.418.*

La apertura de sobres se realizó en la fecha prevista contando con una sola oferta procediendo según lo establecido en las Resoluciones DNCP 805/09 y 3.416/14.

La sumatoria de los precios unitarios de la única oferta presentada, según consta en el acta de apertura de ofertas es como sigue:

***MOVITER I.C.S.A.** (Gs. 24.260.750) GUARANIES VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA.* *Los precios unitarios se detallan a continuación:*

Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
1	Nafta económica	Litros	1	4.520
2	Nafta súper	Litros	1	6.230
3	Gasoil (tipo III) por 5.000 litros entregado en el Depósito de la Municipalidad.	Litros	1	24.250.000

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial y formal según consta en la siguiente planilla:

	Documentos Sustanciales	
1.	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó
2.	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 45 días.	Presentó
3.	Fotocopia de cédula de identidad	Presentó
4.	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Presentó
5.	Constitución de Sociedad	Presentó
6.	Poder del Representante	Presentó

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 18/2015
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

	Documentos Formales	
1.	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Presentó
2.	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Presentó
3.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presentó
4.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presentó
5.	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Presentó
6.	Lista de estación/es de servicio/s, con su/s correspondiente/s dirección/es, ubicación/es y teléfono/s.	Presentó
7.	Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de la propiedad de la firma.	Presentó
8.	Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos	Presentó
9.	Declaración de impacto ambiental actual o su equivalente otorgado por la autoridad competente (SEAM), en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	Presentó
10.	Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	Presentó
11.	Copia de por lo menos dos contratos o comprobante de venta de bienes similares	Presentó
12.	Balance General de 3 años (2011-2012-2013) y estados financieros de conformidad a la Resolución de la SET No 173/04, en copia legible debidamente firmado por el representante legal y el contador de la empresa.	Presentó
13.	Documentación de la metodología de trabajo utilizada por la empresa oferente.	Presentó

El oferente MOVITER I.C.S.A. presentó con su oferta todos los documentos sustanciales y formales por lo que se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación indicados en el pliego de bases y condiciones.

<u>Capacidad Legal</u>: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Bella Vista. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del firmante de la oferta ni de los socios de la empresa MOVITER ICSA. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

<u>Capacidad Financiera:</u>

	Moviter ICSA	Requerido	Cumple
Ratio de Liquidez	2,75	= < 1	✓
Endeudamiento	0,33	No mayor a 0,80	✓
Rentabilidad	positivo	No deberá ser negativo	✓

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bella vista.gov.py - Atención 24 hs. (0981) 864 562
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 18/2015
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Experiencia y Capacidad técnica: El oferente demuestra contar con antigüedad de más de tres años como contratista; cuenta con contratos por montos superiores al 50% del monto de su oferta; manifiesta que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas indicadas en el pliego de bases y condiciones; cuenta con una estación de servicios en las Colonias Unidas, ubicado sobre Ruta VI en el distrito de Hohenau; el oferente manifiesta que la estación de servicio cuenta con las condiciones de seguridad, las cuales incluyen, equipamiento de seguridad para prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos; cuenta con bocas de expendio debidamente controladas por el INTN; demuestra que se halla en cumplimiento de las normativas vigentes en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental

Por lo expuesto, considerando que única oferta presentada cumple con todos los criterios de evaluación, recomiendo cuanto sigue:

***PRIMERO: Adjudicar** el llamado **CD Nº 17-2015 "PROVISION DE COMBUSTIBLE",** contando con una sola oferta, bajo responsabilidad de la Intendencia, considerando que se procedió de acuerdo a los dispuesto en las Resoluciones DNCP 805/09 y 3.416/14.*

***SEGUNDO: Adjudicar**, el llamado **CD-17-2015 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE"** a **MOVITER I.C.S.A.** con RUC Nº 80001700-5 por un monto mínimo de **(Gs. 68.021.500) GUARANIES SESENTA Y OCHO MILLONES VEINTIUN MIL QUINIENTOS** y un monto máximo de **(Gs. 136.043.000) GUARANIES CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL** para la provisión de combustible según el siguiente detalle:*

Nafta económica a Gs. 4.520 el litro;
Nafta Super a Gs. 6.230 el litro;
Gasoil (Tipo III) por 5.000 litros entregado en el Depósito de la Municipalidad.

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista